

ALGODÓN 2023-2024

# SISA

SISTEMA DE INFORMACIÓN SIMPLIFICADO AGRÍCOLA

**INASE**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

Secretaría  
de Bioeconomía



Ministerio  
de Economía  
República Argentina

Teléfono: (54+ 011) 4349 1353 | E-mail: [catalogo-sisa@inase.gov.ar](mailto:catalogo-sisa@inase.gov.ar)

## 1. ANTECEDENTES

---

Desde que se incluyó al cultivo de algodón en el Registro de Usuarios de Semillas (RUS), que fuera creado por Resolución 80/2007 del INASE, con el objetivo de transparentar el mercado de semillas y verificar el uso de las mismas para propia producción dentro del marco de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, se logró generar las medidas necesarias para la introducción de nuevo germoplasma y nuevas tecnologías al sector, que permitieron un aumento de calidad y producción de fibra.

Para simplificar el régimen de información y las obligaciones formales de parte del productor agropecuario, se creó mediante la Resolución General Conjunta N° 4.248/2018, por el Instituto Nacional de Semillas (INASE), la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA).

El SISA registra a los productores, intermediarios y comercializadores que formen parte de las cadenas de los cereales, oleaginosas y legumbres de declaración obligatoria; también registra los predios donde se lleva adelante la producción y la superficie sembrada de los cultivos regulados, especificando el total sembrado de cada variedad.

Para complementar la información brindada por el SISA, en la campaña 2018/2019 fue lanzado el programa **SEMILLA SEGURA**, una herramienta necesaria para brindar mayor seguridad a la cadena algodonera en lo que respecta a la calidad e identidad de la semilla utilizada, además de verificar que la misma cumpla con la normativa establecida para el ejercicio legal de la excepción del agricultor<sup>1</sup>.

## 2. PROGRAMA SEMILLA SEGURA - RESULTADOS DEL PLAN “SEMILLA SEGURA 2023”

---

Para la implementación de este programa, fue necesario tener en cuenta como es el proceso de cosecha y las condiciones de tratamiento para la obtención de la semilla de algodón.

El **desmote** es la operación mecánica que permite separar la fibra de la semilla o grano y al mismo tiempo asegura la limpieza de ambos de los restos vegetales (brácteas, tallos, etc.) que se recolectaron junto con los capullos en la cosecha.

Para obtener semilla también es necesario someter a dicho grano al proceso de **deslintado**, proceso que permite eliminar el **linter** que recubre a la semilla para facilitar su manejo al momento de la siembra y mejorar su poder germinativo.

El plan “**Semilla Segura**” fue aplicado en las **deslintadoras** que procesan la semilla, tanto dentro del proceso de certificación como la reservada por los productores para su posterior siembra mediante el análisis y testeado de todos los ingresos de semilla y la declaración de los mismos en un sistema informático<sup>2</sup>.

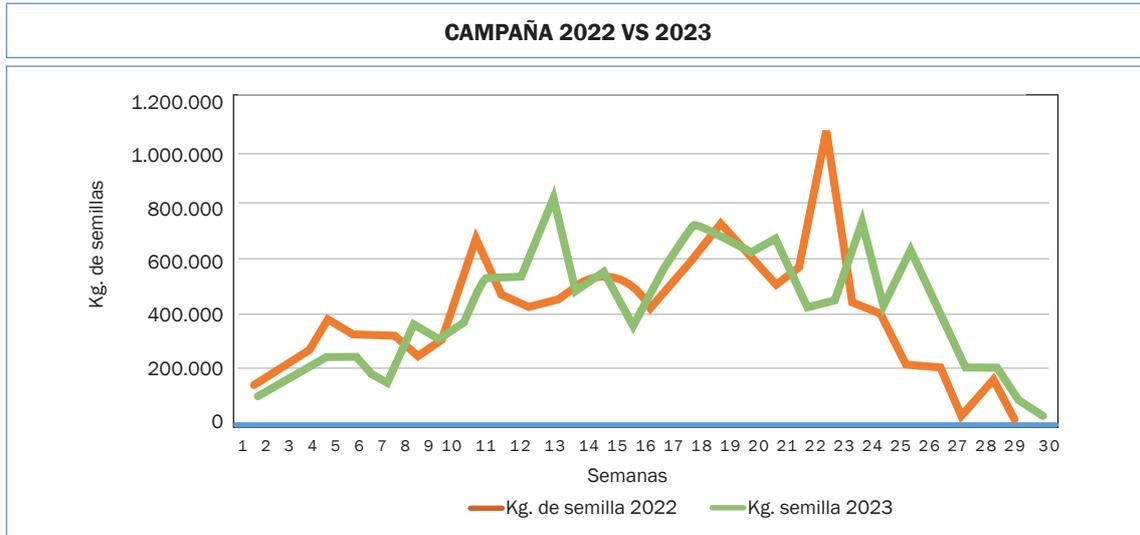
La campaña 2023 se desarrolló entre los meses de junio a diciembre, con un pico máximo a principios de agosto y un segundo pico en los primeros días de noviembre. Este comportamiento estuvo altamente relacionado con las condiciones climáticas para la siembra, en un contexto de falta de agua en los perfiles muy marcado.

---

<sup>1</sup> Para mayor información, recurrir al Informe de Algodón 2019-2020.

<sup>2</sup> Para ver más detalles sobre el proceso de cosecha y las condiciones de tratamiento para la obtención de la semilla de algodón (desmote, deslinte, etc.), ver el Informe Algodón 2019-2020 en la página web del INASE.

**Gráfico 1: Comparación del desarrollo de las campañas de deslinte 2022 y 2023 por semana.**



En el gráfico puede verse la evolución por semana de los análisis efectuados en las campañas 2022 y 2023.

Se observa que la campaña 2023 comienza a desarrollarse en forma más lenta que la anterior por debajo de la campaña 2022.

Posee un primer pico en la primera semana de agosto, y se estabiliza hasta inicios de noviembre donde se puede ver un pico elevado, que supera el millón de kilogramos de semillas.

El total de determinaciones efectuadas durante la campaña actual fue de **885 muestras**, de las cuales 76 fueron muestras **NO OFICIALES**, es decir, mercadería anticipada por el productor para ser analizada sin necesidad de traslado de la carga. Las restantes **809** fueron **MUESTRAS OFICIALES** tomadas a la mercadería cargada en la entrada de la planta de deslinte, sumando **16.398.655 kg** de los cuales **4.062.155 kg** corresponden a **lotes fiscalizados** y **12.336.500 a uso propio**.

Luego de su procesamiento egresaron **11.885.011 kg** de semillas, de los cuales **2.545.805 kg** son semilla fiscalizada y **9.339.206 kg**, semilla de uso propio.

En cuanto a los resultados de los controles, presentamos el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Volumen analizado en la campaña de deslinte 2023.**

MUESTRAS ANALIZADAS		
	Cantidad	Total Kg
MUESTRAS OFICIALES	809	16.398.579
MUESTRAS NO OFICIALES	76	76
<b>MUESTRAS TOTALES</b>	<b>885</b>	<b>16.398.655</b>

Fuente: Sistema Semilla Segura.

Del cuadro de resultados, puede observarse la importancia que ha tenido la posibilidad de anticipar una muestra **no oficial** con la que el productor pudo controlar la calidad y homogeneidad de la semilla de propia producción conservada, sin incurrir en el gasto de un flete que, eventualmente, no podría descargar si se encontrara algún material OVGm no autorizado.

En cuanto a la semilla procesada y disponible para los productores, cabe destacar que los **16.120.705 Kg.**<sup>3</sup> correspondientes a las **MUESTRAS OFICIALES** procesadas han sufrido las disminuciones o mermas propias de los procesos y además, se encuentran afectadas a la decisión agronómica de cada productor en cuanto a la siembra y los parámetros y extensión de la misma.

En este sentido, no debe interpretarse que los volúmenes que aparecen en el cuadro siguiente serán sembrados, sino que resulta la semilla disponible para ser utilizada, tanto la de propia producción (uso propio) como de clase fiscalizada.

#### Cuadro 2. Semilla procesada y variedades declaradas.

Variedades	Semillas en Kgs	Participación (%)
DP 1238 BGRR	9.348.337	78,66%
NUOPAL RR	1.070.554	9,01%
GUARANI INTA BGRR	520.296	4,38%
PORA 3 INTA BGRR	358.545	3,02%
GUAZUNCHO 4 INTA BGRR	378.406	3,18%
GUAZUNCHO 2000	128.197	1,08%
DP 402 BG/RR	52.866	0,44%
PORA INTA	19.830	0,17%
DELTAPINE ACALA 90	7.980	0,07%
<b>Volumen Deslintado Final</b>	<b>11.885.011</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Semilla Segura.

Finalmente, debe destacarse el éxito del operativo **"SEMILLA SEGURA"** llevado adelante por el INASE en convenio con la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, durante las últimas campañas de deslinte, que ha permitido detectar y evitar el uso como semilla de cualquier partida en la que se haya contaminado con la presencia de materiales OVGIM ilegales, brindando al productor algodónero la seguridad de que la semilla utilizada se encuentra dentro del marco legal.

Ello sin dejar de lado que la homogeneidad del lote de semillas, por la ausencia de materiales o variedades no deseadas, ha mejorado notablemente la productividad de los cultivos, repercutiendo en los rindes y en la calidad industrial del producto obtenido.

### 3. RESULTADOS DE LA CAMPAÑA 2023/2024

Cabe destacar, que la campaña 2023/2024 es la sexta campaña de la especie dentro del Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA).

En los próximos párrafos, se compararán los resultados de las campañas 2021/2022 y 2022/2023, y se mostrarán sus tendencias.

#### Cuadro 3: Resumen de Información declarada en SISA total país

PRINCIPALES INDICADORES	Campaña 2021-2022	Campaña 2022-2023	Campaña 2023-2024	Variación 2023-2024 vs 2021-2022	Variación 2023-2024 vs 2022-2023
PRODUCTORES REGISTRADOS	696	679	740	6,32%	8,98%
PRODUCTORES REGISTRADOS - GUS	210	204	222	5,71%	8,82%
SUPERFICIE DE SIEMBRA DECLARADA (Ha)	285.998	240.302	337.829	18,12%	40,59%
SEMILLA CERTIFICADA INASE (Kgs) *	3.333.000	4.617.480	4.454.950	33,66%	-3,52%
VARIETADES DECLARADAS	26	25	24	-7,69%	-4,00%

Fuente: Sistema de Información Simplificado Agrícola.

\* Datos de la Dirección de Certificación del INASE.

<sup>3</sup> Cabe señalar que la diferencia en Kgs. entre este valor y el del Cuadro 1, se debe a que las muestras son analizadas y éstas son las procesadas (la diferencia son las muestras rechazadas).

Teniendo en cuenta el volumen de información procesada, se observa una elevación en casi todos los indicadores analizados, principalmente en la superficie de siembra declarada (Has).

Considerando que las proyecciones de siembra de la especie son de **600.000 hectáreas**<sup>4</sup>, se puede observar que está creciendo considerablemente la declaración de siembra en SISA de los productores de algodón. Estas diferencias generarán consideraciones a tener en cuenta al evaluar el % de superficie sembrada con semilla fiscalizada que se analizará más adelante (Cuadro 8).

Por tal motivo, se puede inferir que, tanto por la Superficie declarada como por la cantidad de Productores en las últimas campañas, los productores de algodón no estarían cumplimentando acabadamente con la declaración SISA.

#### Cuadro 4: Detalle de Información declarada en SISA por Provincia

Provincia	Cantidad productores*	Superficie Sembrada	% Superficie 2023-2024	% Acumulado	% Superficie 2022-2023	Diferencia entre campañas
SANTIAGO DEL ESTERO	191	136.306	40,35%	40,35%	42,71%	-2,36%
CHACO	386	94.025	27,83%	68,18%	34,39%	-6,56%
SANTA FE	173	82.344	24,37%	92,55%	13,48%	10,89%
SALTA	21	18.154	5,37%	97,93%	5,40%	-0,03%
SAN LUIS	9	4.603	1,36%	99,29%	2,05%	-0,69%
FORMOSA	8	1.836	0,54%	99,83%	1,45%	-0,91%
LA RIOJA	1	471	0,14%	99,97%	0,23%	-0,09%
ENTRE RÍOS	1	50	0,01%	99,99%	0,09%	-0,08%
CÓRDOBA	1	40	0,01%	100,00%	0,05%	-0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>791</b>	<b>337.829</b>	<b>100,00%</b>			

Fuente: Datos declarados en SISA.

\*Cabe resaltar que el número total de productores es 740. Sin embargo, el total del cuadro es mayor dado que existen productores que producen en más de una provincia.

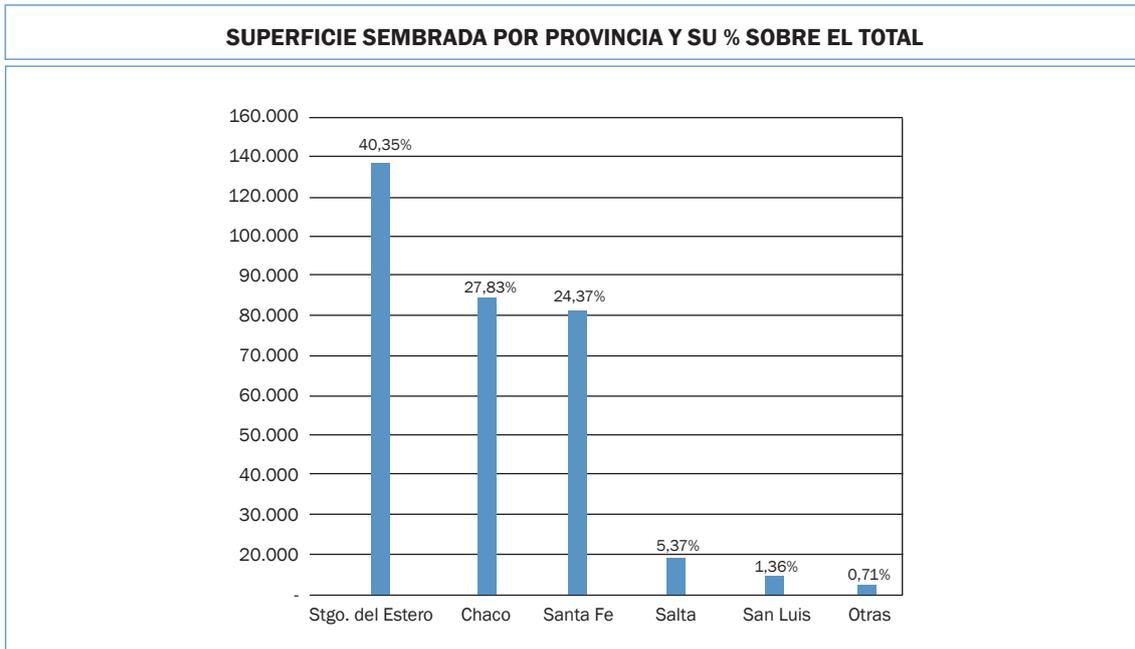
Analizando en detalle la ubicación geográfica de los establecimientos registrados, se observa que Santiago del Estero y Chaco disminuyeron en superficie respecto a la campaña anterior, aunque no es el caso de Santa Fe que aumento su superficie sembrada en un **10,89%**. Más allá de las disminuciones sufridas, las tres provincias siguen siendo, al igual que en la campaña anterior, las provincias donde se informó mayor superficie sembrada para la especie, representando **40,35%**, **27,83%** y **24,37%**, respectivamente.

En cuanto a la importancia del podio provincial, en la campaña 2023/2024 se han ubicado en conjunto en el **92,55%**, valor superior en **3,54%** al presentado en la campaña pasada de **89,01%** de la superficie sembrada total.

El siguiente gráfico nos muestra la relación existente entre la Superficie Sembrada por provincia y su porcentual sobre la superficie total.

<sup>4</sup> Fuentes: Estimaciones Agrícolas de la SB, Informe Mensual al 18-4-2024.

**El Gráfico 2: Superficie Sembrada por Provincia y su porcentaje sobre la superficie total.**



**4. RESUMEN DE PRODUCTORES REGISTRADOS, SUPERFICIE DECLARADA Y ORIGEN DE SEMILLAS**

Para facilitar el análisis de la información se dividió nuevamente a los productores por “deciles” según la superficie total sembrada.

En esta campaña 2023/2024 ha disminuido levemente el % de superficie declarado por el Primer decil estadístico, es decir, por el 10% de los mayores productores, pasando del **63,70%** de la campaña 2022/2023 a un **62,79%** en esta campaña, es decir una disminución del **0,91%**.

Asimismo, los 3 deciles iniciales abarcan, en esta campaña el **86,13%** de la producción, dando cuenta de un aumento en la concentración de la superficie del cultivo del orden del **2,19%**.

Esto implica que el 10 % de los productores siguen concentrando más del **60%** de la superficie sembrada declarada de algodón y que el 30 % concentran más del **85%** del mismo.

Este último grupo es el de los “**Grandes Usuarios de Semillas**” (GUS), objeto principal de los controles y auditorías.

**En el Cuadro 5 se puede ver la segmentación en forma detallada.**

DECIL	CANTIDAD PRODUCTORES	% ACUMULADO	SUPERFICIE DECIL	% SUPERFICIE	% SUPERFICIE ACUMULADO	SUPERFICIE PROMEDIO	SUPERFICIE MÁXIMA	SUPERFICIE MÍNIMA
1	74	10%	211.985	62,75%	62,75%	2.865	12.371	1.098
2	74	20%	53.914	15,96%	78,71%	729	1.080	480
3	74	30%	25.080	7,42%	86,13%	339	462	260
4	74	40%	15.375	4,55%	90,68%	208	259	170
5	74	50%	10.314	3,05%	93,74%	139	170	119
6	74	60%	7.492	2,22%	95,95%	101	118	90
7	74	70%	5.769	1,71%	97,66%	78	90	66
8	74	80%	3.938	1,17%	98,83%	53	65	45
9	74	90%	2.694	0,80%	99,62%	36	44	28
10	74	100%	1.268	0,38%	100,00%	17	28	2
<b>TOTALES</b>	<b>740</b>		<b>337.829</b>	<b>100%</b>		<b>547</b>		

Fuente: Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA)

En esta campaña, como hemos mencionado en el Cuadro 3, la categoría GUS incluye un total de **222** productores que representan más del **85%** del algodón sembrado.

En el **Cuadro 6** se muestra la participación de los Grandes Usuarios de Semilla (GUS) entre los productores registrados para cada provincia.

**Cuadro 6: Cantidad de productores incluidos entre los Grandes Usuarios de Semilla (GUS) y participación entre los registrados por provincia.**

Provincia	Cantidad Productores registrados	Cantidad Productores GUS registrados	Superficie Sembrada	Superficie sembrada GUS	% Superficie GUS /Total por provincia	% Superficie GUS	% Productores GUS sobre total por Provincia	% Superficie Sembrada	% Acumulado
SANTIAGO DEL ESTERO	191	109	136.306	126.967	93,15%	43,63%	57,07%	40,35%	40,35%
CHACO	386	82	94.025	67.949	72,27%	23,35%	21,24%	27,83%	68,18%
SANTA FE	173	60	82.344	73.232	88,93%	25,17%	34,68%	24,37%	92,55%
SALTA	21	9	18.154	16.850	92,82%	5,79%	42,86%	5,37%	97,93%
SAN LUIS	9	4	4.603	3.944	85,68%	1,36%	44,44%	1,36%	99,29%
FORMOSA	8	2	1.836	1.566	85,29%	0,54%	25,00%	0,54%	99,83%
LA RIOJA	1	1	471	471	100,00%	0,16%	100,00%	0,14%	99,97%
CORDOBA	1	0	50	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	99,99%
ENTRE RIOS	1	0	40	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>791</b>	<b>267</b>	<b>337.829</b>	<b>290.979</b>	<b>86,13%</b>	<b>100,00%</b>		<b>100,00%</b>	

Fuente: Sistema de Información Simplificado Agrícola.

\*Cabe resaltar que el número total de productores es 740 y de GUS 222. Sin embargo, el total del cuadro es mayor dado que existen productores que producen en más de una provincia.

Puede notarse que, dada la mayor cantidad de productores que han declarado respecto a la campaña anterior, ha aumentado la participación de los grandes productores (GUS) en algunos distritos, como los casos de Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe, donde el aumento ha sido de un 36,08%, 51,02% y 54,25%, respectivamente.

**Cuadro 7: Cantidad de productores incluidos entre los Grandes Usuarios de Semilla (GUS) y participación entre los registrados por provincia.**

PROVINCIA	Cantidad Productores 2023-2024	Cantidad Productores 2022-2023	Diferencia 2022-2023 vs 2023-2024	Cantidad Productores GUS 2023-2024	Cantidad Productores GUS 2022-2023	Diferencia 2022-2023 vs 2023-2024	% GUS x Productores 2023-2024	% GUS x Productores 2022-2023	Diferencia 2022-2023 vs 2023-2024
SANTIAGO DEL ESTERO	191	153	38	109	100	9	93,15%	57,07%	36,08%
CHACO	386	352	34	82	69	13	72,27%	21,24%	51,02%
SANTA FE	173	174	-1	60	48	12	88,93%	34,68%	54,25%
SALTA	21	19	2	9	13	-4	92,82%	42,86%	49,96%
SAN LUIS	9	7	2	4	4	0	85,68%	44,44%	41,24%
FORMOSA	8	4	4	2	2	0	85,29%	25,00%	60,29%
LA RIOJA	1	1	0	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%
CÓRDOBA	1	1	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
ENTRE RÍOS	1	2	-1	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>791</b>	<b>713</b>	<b>78</b>	<b>267</b>	<b>237</b>	<b>30</b>			

\* El total de productores es mayor al determinado pues hay productores que producen en más de una provincia.

En base a datos del Departamento de Certificación Nacional del INASE y del Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA), se determinó la evolución porcentual de la semilla fiscalizada utilizada en las últimas **3** campañas en comparación con la superficie sembrada, utilizando el concepto de **superficie sembrada teórica equivalente** a considerar un valor promedio de semilla fiscalizada necesaria para sembrar una hectárea, en este caso se utilizó el valor de 15Kg.

Debe tenerse en cuenta que los cálculos efectuados utilizan como base la semilla **certificada** por el INASE, es decir, semilla disponible para ser vendida y que ha abonado los rótulos y estampillas pertinentes, aunque ello no signifique que un porcentaje menor puede no ser efectivamente entregado al productor.

En cuanto a la superficie sembrada, téngase en cuenta que es la informada por los productores.

En el **Cuadro 8** se muestra el porcentaje de semilla fiscalizada en comparación con la superficie sembrada.

**Cuadro 8: Evolución porcentual de la semilla fiscalizada.**

Campaña agrícola	Semillas Certificadas 1		Sup. Sembrada teórica en Has*	Superficie Declarada SISA	% Sup. Sembrada con semilla Fiscalizada	Superficie Estimada MAGyP2	% Sup. Estimada con semilla Fiscalizada
	Bolsas 30 kgs	Ton de Semillas					
2020-2021	111.100	3.333	222.200	285.998	77,69%	491.112	45,24%
2021-2022	153.916	4.617	307.832	240.302	128,10%	420.000	73,29%
2022-2023	148.498	4.455	296.997	337.829	87,91%	600.000	49,50%

1 Datos de la Dirección de Certificación del INASE.

2 Superficie Estimada SB: Estimaciones Agrícolas, Informe Mensual al 18-4-2024.

\* Es la cantidad de semillas en kilogramos dividida por un rinde ponderado por hectárea de semillas fiscalizadas, lo que determina la superficie teórica a sembrar.

Es de destacar que, según la metodología utilizada para realizar la comparación, la Superficie Declarada en SISA se habría cubierto con el **87,91%** del total con semilla fiscalizada, algo no cercano a la realidad.

Esto viene a colación de lo comentado en el **punto 3** de este informe respecto a que la superficie sembrada con semilla de **"uso propio"** sería de **12,09%**, algo que los controles efectuados en las deslinteradoras no reflejan.

Esta situación permite inferir que los datos de Superficie Declarada y Cantidad de Productores volcados por estos últimos en SISA, se encuentran muy por debajo de los reales, dado que los datos de **Semilla Segura** revelan un importante volumen de semilla deslinterada, equivalentes a **118.251** hectáreas (**Cuadro 9**) que, sumado a la superficie teóricamente sembrada con semilla de Clase Fiscalizada, supera la superficie declarada por los productores.

En tal sentido, y realizando la comparación con los valores informados por la Dirección de Estimaciones Agrícolas de la Secretaría de Bioeconomía, el porcentaje de superficie sembrada con semilla fiscalizada es de **49,50%**, mostrando que la semilla de **"uso propio"** estaría en realidad, superando el **50%**.

Debe tenerse en cuenta la compleja situación climática que sufrió la campaña de siembra 2022/2023, debido a la severa restricción hídrica sufrida en todo el país. En este sentido, debe considerarse que una buena parte de la semilla deslinterada pudo no haberse sembrado o incluso haberse perdido luego de la siembra por falta de humedad, impactando esta pérdida en las estimaciones finales de siembra y, obviamente, en las declaraciones de los productores.

Además del volumen de semilla fiscalizada producido en cada campaña, dado que las características particulares de la especie exigen que la semilla sea deslinterada antes de la siembra, las plantas deslinteradoras brindan la información de la semilla procesada por cada productor agrícola que reservó grano desmotado de su propia producción y pretende utilizarlo como semilla.

La semilla que fue sembrada en la campaña 2023/2024 fue deslinterada durante el año 2023 y, se resume en el siguiente cuadro, que complementa la información brindada en el apartado 2 del presente informe, respecto al desarrollo de la campaña **"Semilla Segura"**.

Debemos tener presente que el deslinterado se realiza teniendo en cuenta un margen de disponibilidad ante cualquier evento imprevisto, de manera tal que es lógico pensar que se deslinteró más semilla de la estrictamente necesaria.

Asimismo, respecto a la semilla fiscalizada producida, existe un reducido porcentaje que puede no ser finalmente comercializada, siendo por ello que la suma del total de la superficie teórica de semilla de uso propio deslinterada y el total de semilla fiscalizada producida sea superior a la superficie declarada por los productores.

**Cuadro 9: Semilla deslizada informada por los Procesadores.**

VARIEDAD	Semilla entregada en Kgs	Superficie Equivalente en Has	% sobre Total	% Acumulado
DP 1238 BGRR	1.088.040	40.298	34,08%	34,08%
GUAZUNCHO 4 INTA BGRR	736.920	27.293	23,08%	57,16%
NUOPAL RR	713.360	26.421	22,34%	79,50%
GUARANÍ INTA	345.630	12.801	10,83%	90,33%
DP 402 BG/RR	167.880	6.218	5,26%	95,59%
PORÁ 3 INTA	74.566	2.762	2,34%	97,92%
GUAZUNCHO 2000	57.540	2.131	1,80%	99,72%
NUCOTN 33 B	8.840	327	0,28%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.192.776</b>	<b>118.251</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Información recabada por INASE en base a DD.JJ. de la Resolución 579/2021.

## 5. VARIETADES INFORMADAS

Para la campaña 2023/2024 los productores declararon en el SISA el uso de **24** cultivares diferentes de algodón.

Entre las **5** primeras, se acumula el **95,89** % de la superficie sembrada, y la variedad más utilizada sigue siendo la **DP 1238 BGRR** ingresada al Registro Nacional de Cultivares (RNC) en el año 2014, que comprende en esta campaña el **64,93**% de la superficie sembrada declarada, con un aumento relativo del **27,16**% respecto la campaña anterior.

Esta información se muestra a continuación de manera resumida para los principales cultivares respecto a la superficie de siembra y en el Anexo I el detalle completo de las 24 variedades sembradas según el origen de la semilla.

**Cuadro 10: Principales variedades sembradas.**

N° Orden	VARIEDAD	Año Variedad	Superficie Sembrada	% Superficie 2023-2024	% Acumulado	% Superficie 2022-2023	Diferencia entre campañas
1	DP 1238 BGRR	2014	219.366	<b>64,93%</b>	64,93%	51,06%	13,87%
2	NUOPAL RR	2009	62.424	18,48%	83,41%	21,17%	-2,69%
3	GUARANI INTA BGRR	2019	18.237	5,40%	88,81%	8,83%	-3,43%
4	GUAZUNCHO 4 INTA BGRR	2019	16.650	4,93%	93,74%	7,71%	-2,78%
5	PORA 3 INTA BGRR	2019	7.281	2,16%	<b>95,89%</b>	4,46%	-2,31%
	<b>OTRAS 19 VARIETADES</b>		13.871	4,11%	100,00%	6,77%	-2,66%
	<b>Total general</b>		<b>337.829</b>				

Fuente: Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) y Catálogo Nacional de Cultivares.

Por otra parte, debe destacarse la participación y aporte en la producción de algodón de las variedades desarrolladas por el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)** las cuales tienen un rol cada vez más importante en el uso de dichas variedades por los productores de algodón.

En tal sentido, fueron registradas 3 variedades en el Registro Nacional de Cultivares (RNC) en el año **2019**: **GUAZUNCHO 4 INTA BGRR, GUARANÍ INTA BGRR y PORÁ 3 INTA BGRR.**

Comparado con el **21,00**% de participación que tuvieron dichas variedades en la campaña 2022-2023, con respecto a la actual, representan un aumento del **10,90**% (participación del **23,29**%).

Asimismo, de las **27** variedades INTA que figuran en el Catálogo de Cultivares, en esta campaña se declararon **14** sobre un total de **24** cultivares declarados, lo que representa un **58,33**% del total.

Sin embargo, la superficie declarada en SISA representa **48.460 hectáreas**, un **14,34**% de la superficie total.

## 6. ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN

---

Con la información recabada por el sistema SISA, el INASE continúa ejecutando las tareas de investigación y fiscalización sobre el origen de la semilla utilizada y el correcto cumplimiento de las normativas vigentes para ejercer la excepción del agricultor.

Como estrategias de control, se ejecutan dos sistemas de selección de casos, uno de ellos basado en una metodología por muestreo al azar y otro direccionado, basado en diferentes criterios de detección de inconsistencias.

Sigue en marcha el control de la documentación respaldatoria de la adquisición de la semilla originaria, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de semilla de propia producción (Res. 35/96, 378/18).

Dicho control se refuerza con la información aportada por la cadena algodonera, desde la comercialización de semilla hasta el deslinte de semilla de propia producción, tanto respecto a la declaración jurada obligatoria, como la información extraída del sistema “**Semilla Segura**”.

La combinación de los sistemas de información permite detectar la posible comercialización ilegal de semillas, confrontando el volumen deslintado por los productores y su correlato en la superficie informada en el SISA, surgiendo productores que deslantan semilla para propio uso y no han declarado superficie, los que serán debidamente comunicados a la AFIP, y productores que han declarado superficie y no existe, a priori, registro de adquisición de semilla o deslinte de grano reservado.

Esta estrategia de vigilancia y control de cumplimiento legal contribuye a reforzar las bases que permitirán la introducción de nuevo germoplasma de última tecnología.

Finalmente, se destaca que en los próximos meses se pondrá en marcha el proceso indicado en la Resolución INASE 37/2022 mediante la cual el INASE realizará un listado de productores que emitirá oportunamente, con el fin de implementar un sistema de muestreo, análisis e información sobre el producto obtenido de la cosecha de las especies cuya auditoría se realiza en el marco de la Resolución General Conjunta N° 4.248/2018.

El fin de dicho muestreo consiste en enviar dichas muestras al Laboratorio de Genómica y Marcadores Moleculares habilitado por INASE para analizarlas, mediante técnicas genéticas que determinen la variedad a partir de la cual se obtuvieron dichos granos.

El Laboratorio de Genómica y Marcadores Moleculares procesará las muestras, realizará las determinaciones y remitirá los resultados al INASE.

El INASE concluyó las verificaciones y validaciones necesarias para incorporar estos métodos de identificación basados en marcadores moleculares (MM).

Dicha validación ha sido refrendada por Resolución INASE N° 186/2024 de fecha 21 de mayo.

Los infractores a la presente resolución serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 y dicha situación será comunicada inmediatamente a la **SB**, a fin de que tome la intervención que le compete.

## 7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VARIEDADES MÁS USADAS.

---

A continuación, se presentan los mapas de superficie de **ALGODÓN** declarado por Departamento a nivel nacional y en % de superficie de la especie respecto a la superficie propia del departamento, lo que permite resaltar la influencia del cultivo en las diferentes regiones agrícolas.

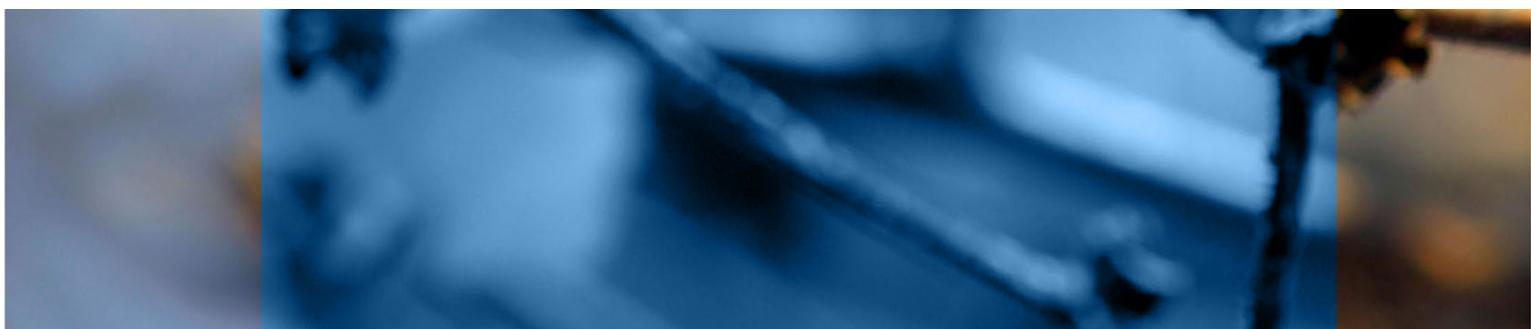
Asimismo, en el **Anexo II** se presentan los mapas con la distribución geográfica de las **5** variedades más declaradas en la campaña 2023-2024.

Como puede observarse en los mapas, las dos primeras variedades más utilizadas representan más del **83%** de la superficie sembrada. Del total de las 5 variedades más utilizadas, estas variedades representan casi el **96%** del algodón sembrado en el país (95,89%).

De cada variedad se detalla el nombre, la cantidad de hectáreas declaradas y el porcentaje (%) sobre la superficie total.



ANEXO VARIETADES SEMBRADAS



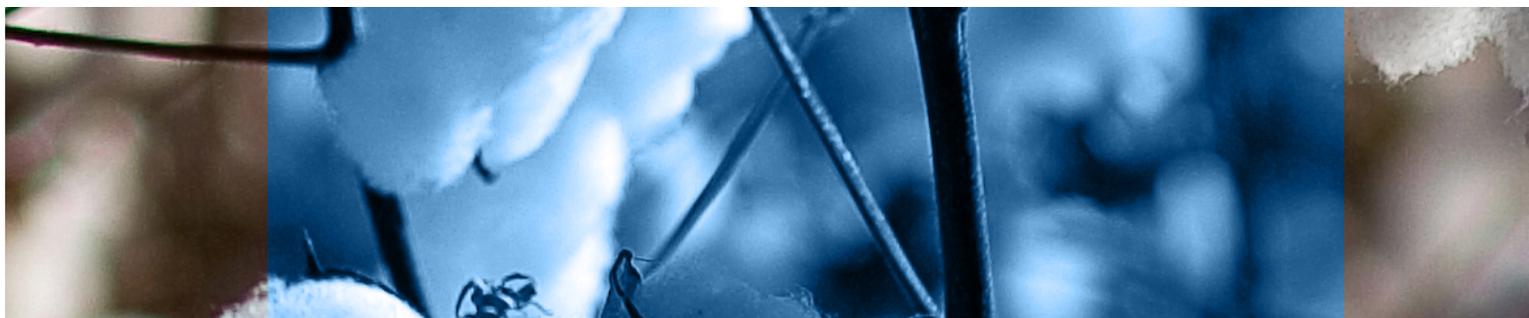
## Anexo I: Variedades 2023-2024.

CULTIVAR	AÑO INSCRIPCIÓN	Propiedad Vigente	Superficie Sembrada (Has)	% Superficie Total	% Superficie Acumulada
DP 1238 BGRR	2014	Si	219.366	51,06%	51,06%
NUOPAL RR	2009	Si	62.424	21,17%	72,23%
GUARANI INTA BGRR	2019	Si	18.237	7,71%	88,76%
GUAZUNCHO 4 INTA BGRR	2019	Si	16.650	8,83%	81,06%
PORA 3 INTA BGRR	2019	Si	7.281	4,46%	93,23%
GUAZUNCHO 2000	2001	No	2.593	1,44%	96,67%
DP 402 BG/RR	2009	Si	2.516	2,00%	95,23%
GUAZUNCHO 2 INTA	1989	No	2.266	0,62%	97,29%
DP 4028	2004	No	1.320	0,05%	99,89%
PORA INTA	1982	No	1.258	0,55%	97,84%
CHACO 510 INTA	1982	No	942	0,37%	98,67%
ACALA 1517 D	1987	No	840	0,06%	99,84%
MATACO INTA	1982	No	371	0,08%	99,72%
CACIQUE INTA	1996	No	367	0,20%	99,12%
CHACO 530 INTA	2004	Si	250	0,18%	99,30%
OROBLANCO INTA	1998	No	240	0,25%	98,92%
TOBA I INTA	1982	No	215	0,06%	99,78%
GUAZUNCHO 3 INTA	2004	Si	203	0,02%	99,99%
DELTAPINE 50	1993	No	130	0,13%	99,43%
DP 604 BG	2007	No	97	0,09%	99,64%
CHACO 520 INTA	1996	No	90	0,04%	99,94%
CHACO 586 INTA	1982	No	90	0,03%	99,96%
DP 404 BG	2003	No	70	0,47%	98,30%
REBA P 279	1982	No	13	0,01%	100,00%
<b>Total general</b>			<b>337.829</b>	<b>100,00%</b>	

Las variedades resaltadas en celeste son las que se registraron/declararon durante la campaña de desiinte 2023.

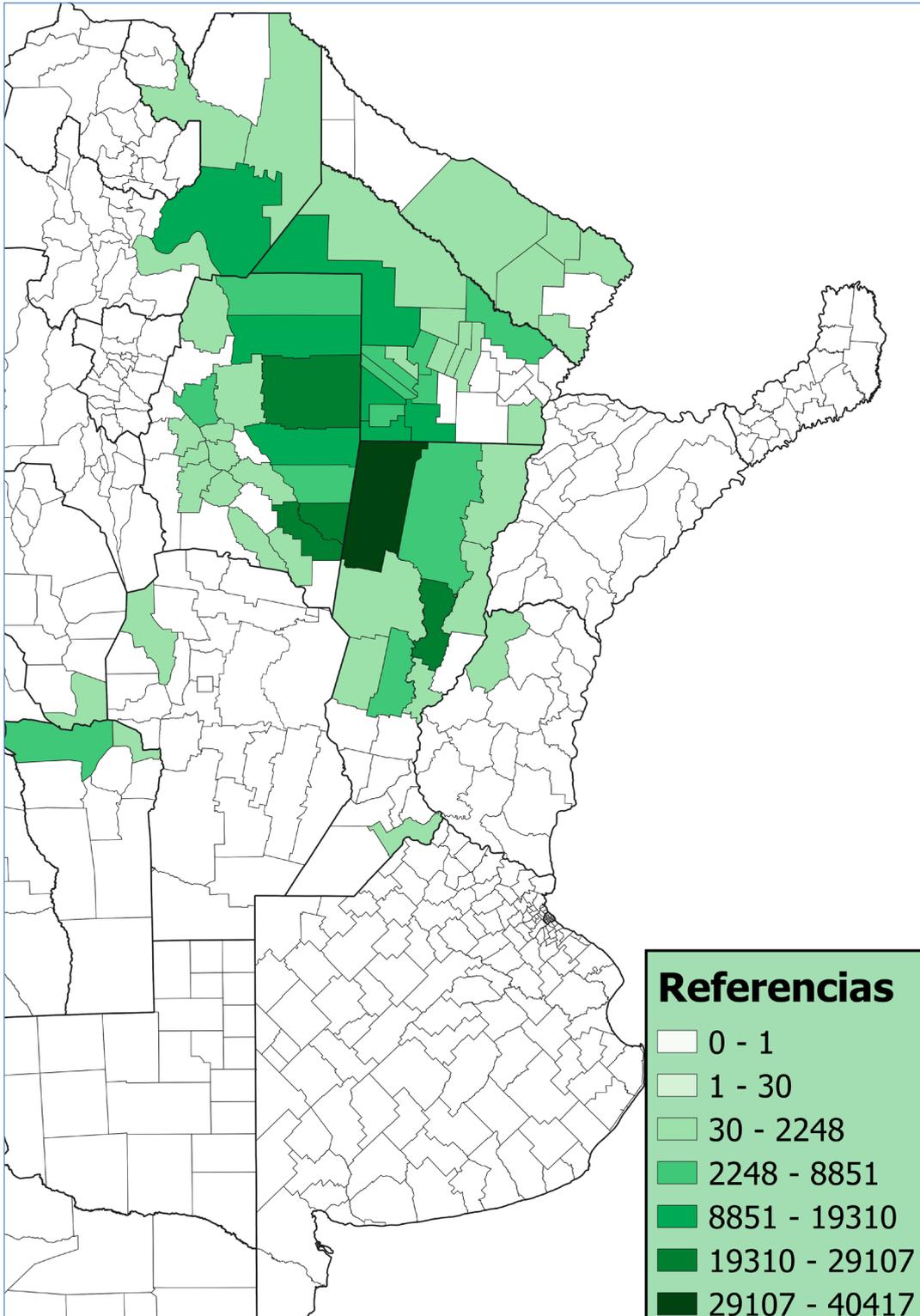


ANEXO MAPAS DE SIEMBRA



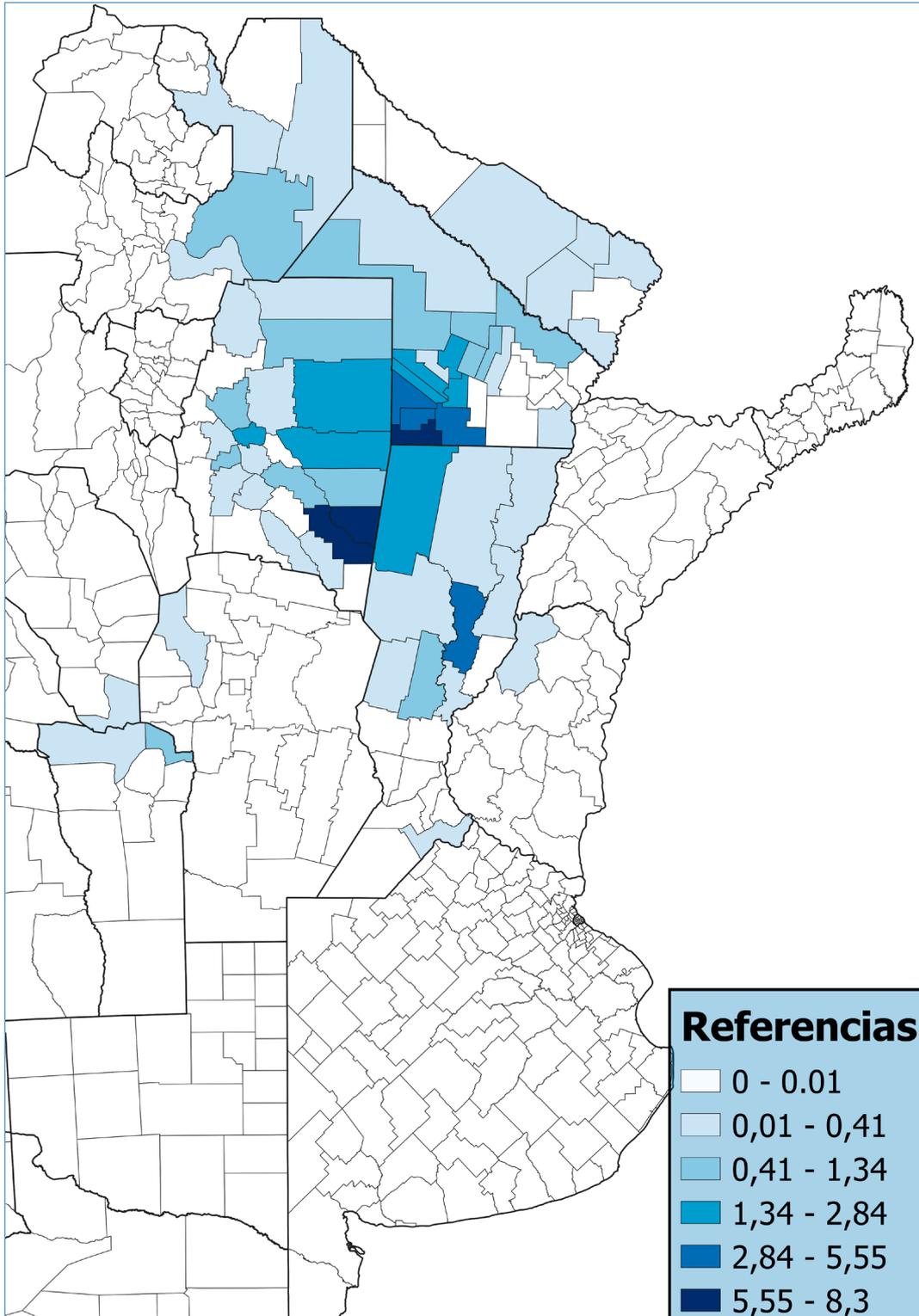
**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA SUPERFICIE INFORMADA POR DEPARTAMENTOS**

**CAMPAÑA ALGODONERA 2023/2024**  
POR SUPERFICIE (HAS)



**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA SUPERFICIE INFORMADA POR DEPARTAMENTOS**

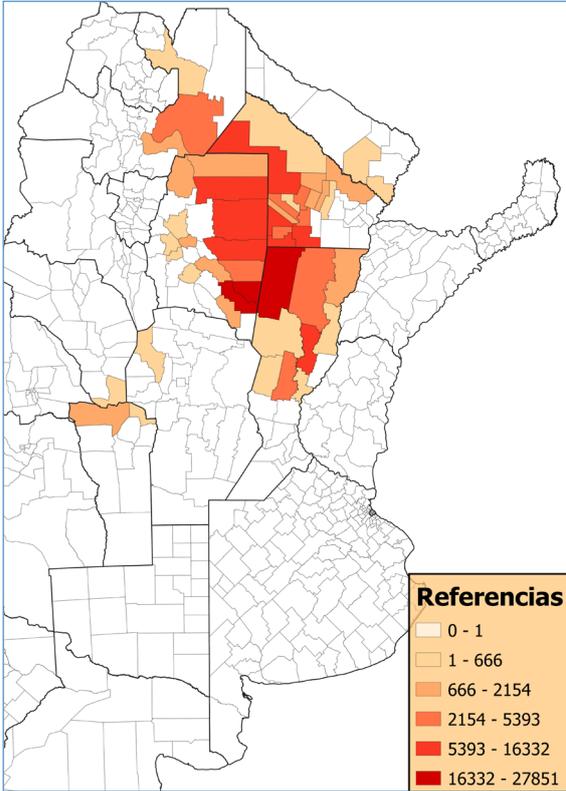
**CAMPAÑA ALGODONERA 2023/2024**  
POR SUPERFICIE (%)



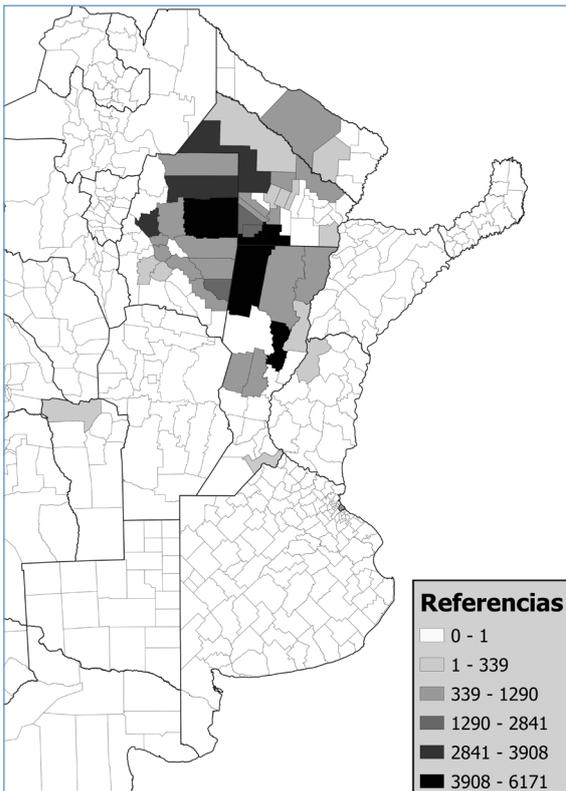
### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VARIEDADES MÁS UTILIZADAS

A continuación, se presentan los mapas con la distribución geográfica de las 5 variedades más declaradas en la campaña 2023-2024.

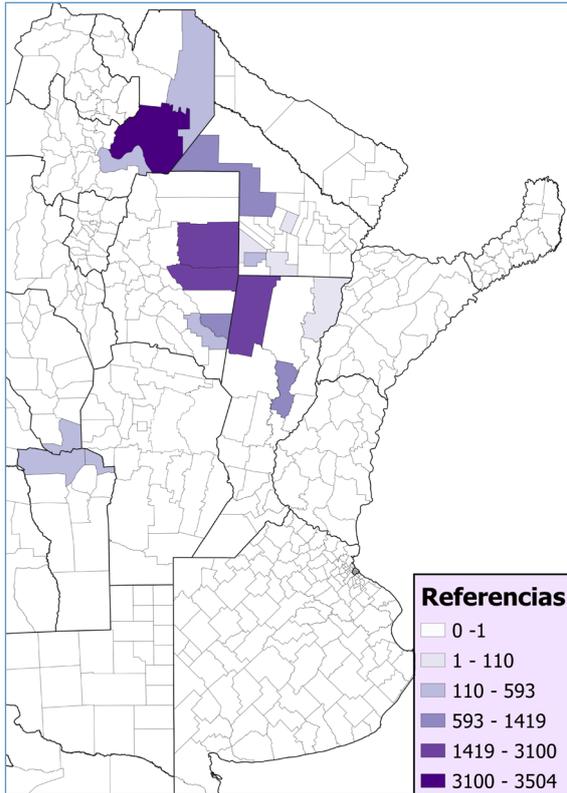
De cada variedad se detalla su nombre, la cantidad de hectáreas declaradas y el porcentaje (%) sobre la superficie total.



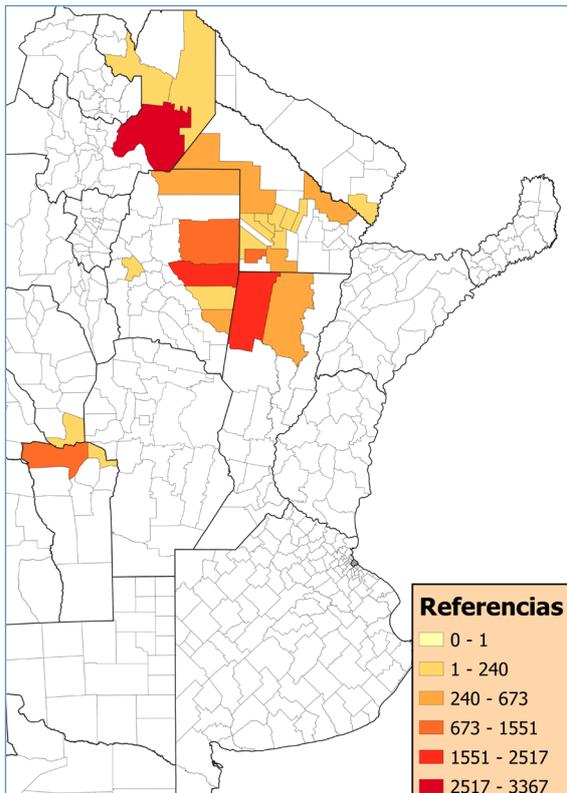
Posición	<b>1</b>
Cultivar	<b>DP 1238 BGRR</b>
Sup. Total	<b>219.366</b>
% Sup.	<b>64,93%</b>



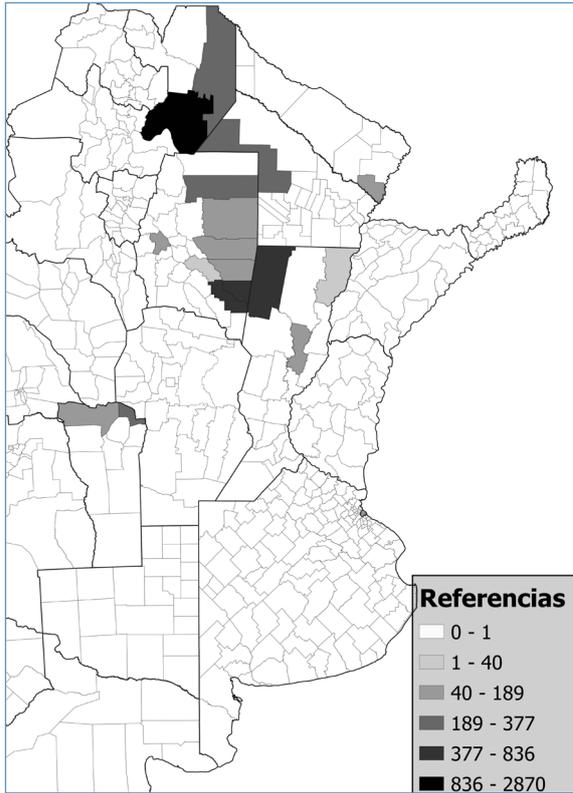
Posición	<b>2</b>
Cultivar	<b>NUOPAL RR</b>
Sup. Total	<b>62.424</b>
% Sup.	<b>18,48%</b>



Posición	<b>3</b>
Cultivar	<b>GUARANI INTA BGRR</b>
Sup. Total	<b>18.237</b>
% Sup.	<b>5,40%</b>



Posición	<b>4</b>
Cultivar	<b>GUAZUNCHO 4 INTA BGRR</b>
Sup. Total	<b>16.650</b>
% Sup.	<b>4,93%</b>



Posición	<b>5</b>
Cultivar	<b>PORA 3 INTA BGR</b>
Sup. Total	<b>7.281</b>
% Sup	<b>2,16%</b>